



INFOCOMEX 2024-040
Martes, 08 de octubre del 2024.

✓ [Aperturas de varias subpartidas arancelarias](#)

A partir del **14 de octubre** del año en curso, se aplica la **apertura arancelaria** de varios ítems correspondientes al **sector metalmecánico**, afectando a las **partidas: 73.06; 73.17; 73.21; 73.26 y 87.16.**

FUENTE: [Resolución 007-2024 Pleno del COMEX](#)

✓ [Dictamen favorable para el inicio de negociaciones con Emiratos Árabes Unidos](#)

El Pleno del COMEX emite el correspondiente **dictamen** favorable para el **inicio de negociaciones** entre la República del **Ecuador** y **Emiratos Árabes Unidos**, previo a la **suscripción** de un **Acuerdo Comercial.**

FUENTE: [Resolución 008-2024 Pleno del COMEX](#)

RESOLUCIÓN No. 007– 2024

EL PLENO DEL COMITÉ DE COMERCIO EXTERIOR

RESUELVE:

Artículo 1.- Reformar el Arancel del Ecuador, expedido con Resolución 002-2023, adoptada por el Pleno del COMEX el 02 de marzo de 2023 y, publicada en el Segundo Suplemento del Registro Oficial No. 301 de 02 de mayo de 2023, al tenor siguiente:

Donde dice:

Código	Designación de la mercancía	U.F.	Arancel aplicado
7306.30.99.00	- - - Los demás	Kg	25

Debe decir

Código	Designación de la mercancía	U.F.	Arancel aplicado
7306.30.99	- - - Los demás		
7306.30.99.10	- - - - Para conducción de cables eléctricos del tipo "CONDUIT"	Kg	25
7306.30.99.20	- - - - Para conducción de fluidos y gas, distintos de los tipos utilizados en oleoductos o gasoductos	Kg	25
7306.30.99.30	- - - - Para uso estructural y carpintería metálica	Kg	25
7306.30.99.90	- - - - Los demás	Kg	25

Donde dice:

Código	Designación de la mercancía	U.F.	Arancel aplicado
---------------	------------------------------------	-------------	-------------------------

7306.40.00.00	- Los demás, soldados, de sección circular, de acero inoxidable	Kg	25
---------------	---	----	----

Debe decir

Código	Designación de la mercancía	U.F.	Arancel aplicado
7306.40.00	- Los demás, soldados, de sección circular, de acero inoxidable:		
7306.40.00.10	- - Tubos de los tipos utilizados en las instalaciones hidrosanitarias	Kg	25
7306.40.00.20	- - Tubos de los tipos utilizados en la industria alimentaria	Kg	25
7306.40.00.90	- - Los demás	Kg	25

Donde dice:

Código	Designación de la mercancía	U.F.	Arancel aplicado
7306.61.00.00	- - De sección cuadrada o rectangular	Kg	25

Debe decir

Código	Designación de la mercancía	U.F.	Arancel aplicado
7306.61.00	- - De sección cuadrada o rectangular:		

7306.61.00.10	- - - Para uso estructural y carpintería metálica	Kg	25
7306.61.00.90	- - - Los demás	Kg	25

Donde dice:

Código	Designación de la mercancía	U.F.	Arancel aplicado
7317.00.00.00	Puntas, clavos, chinchetas (chinches), grapas apuntadas, onduladas o biseladas, y artículos similares, de fundición, hierro o acero, incluso con cabeza de otras materias, excepto de cabeza de cobre	Kg	25

Debe decir

Código	Designación de la mercancía	U.F.	Arancel aplicado
7317.00.00	Puntas, clavos, chinchetas (chinches), grapas apuntadas, onduladas o biseladas, y artículos similares, de fundición, hierro o acero, incluso con cabeza de otras materias, excepto de cabeza de cobre:		
7317.00.00.10	- Clavos magazinados (de tipo helicoidal presentados en rollos o bobinas para clavadoras neumáticas)	Kg	25
7317.00.00.90	- Los demás	Kg	25

Donde dice:

Código	Designación de la mercancía	U.F.	Arancel aplicado
7321.90.90.00	- - Los demás	u	0

Debe decir

Código	Designación de la mercancía	U.F.	Arancel aplicado
7321.90.90	- - Los demás:		
7321.90.90.10	- - - Trinche rostizador para hornos de cocina	u	0
7321.90.90.90	- - - Los demás	u	0

Donde dice:

Código	Designación de la mercancía	U.F.	Arancel aplicado
7326.90.90	- - Las demás:		
7326.90.90.10	- - - Cajas de protección para medidores de consumo de agua	U	25

7326.90.90.90	- - - Las demás	U	25
---------------	-----------------	---	----

Debe decir

Código	Designación de la mercancía	U.F.	Arancel aplicado
7326.90.90	- - Las demás:		
7326.90.90.10	- - - Cajas de protección para medidores de consumo de agua	U	25
7326.90.90.20	- - - Cabezas elípticas (casquetes) para recipientes	U	25
7326.90.90.90	- - - Las demás	U	25

Donde dice:

Código	Designación de la mercancía	U.F.	Arancel aplicado

8716.90.00.00	- Partes	U	0
---------------	----------	---	---

Debe decir:

Código	Designación de la mercancía	U.F.	Arancel aplicado
8716.90.00	- Partes		
8716.90.00.10	- - Platón para carretilla de mano	U	0
8716.90.00.20	- - Chasis de acero para carretilla de mano	U	0
8716.90.00.90	- - Las demás	U	0

[Volver a inicio](#)

RESOLUCIÓN No. 008 – 2024

Este informativo fue procesado por PUDELECO Editores S. A. www.pudeleco.com.ec

EL PLENO DEL COMITÉ DE COMERCIO EXTERIOR

RESUELVE:

Artículo 1.- Emitir dictamen favorable para el inicio de negociaciones entre la República del Ecuador y Emiratos Árabes Unidos previo a la suscripción de un Acuerdo Comercial.

Artículo 2.- Las negociaciones referidas en el artículo 1 deberán desarrollarse en concordancia con los objetivos y las disposiciones de la Constitución de la República del Ecuador, el artículo XXIV del Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio (GATT) de 1994, artículo V del Acuerdo General sobre el Comercio de Servicios (AGCS), el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones, el Plan Nacional de Desarrollo y demás normativa aplicable.

Lo dispuesto en la presente Resolución no impedirá la aplicación del Título III del Libro IV del Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones (COPCI), ni la adopción de medidas amparadas por las normas de la Organización Mundial de Comercio (OMC).

La Secretaría Técnica del COMEX remitirá esta resolución al Registro Oficial para su publicación.

[Volver a inicio](#)